



vacaciones por  
**navarra**  
es Las mejores ideas en **vídeo**  
para disfrutar del **turismo de Navarra**

## BASES CONCURSO WEB 'vacacionespornavarra.es'

### REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN:

#### 1. QUIEN PUEDE PARTICIPAR

La participación en el concurso 'vacacionespornavarra.es' es gratuita y está abierta a todo el mundo, sin ninguna restricción de límite de edad, de nacionalidad, ni residencia.

Pueden presentarse vídeos de forma individual o colectiva, tanto de personas físicas como personas jurídicas, sin existir un número límite en la participación.

Pueden presentarse vídeos ya creados - no es necesario que sean originales- siempre y cuando cumplan los requisitos expuestos en las bases del reglamento.

#### 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es promover la producción y difusión de videos cortos sobre contenidos turísticos de Navarra basados en la experiencia con la finalidad de divulgar su conocimiento, promover las características que la hacen singular e invitar a su visita para descubrirlas.

Hay total libertad en la forma y el contenido para presentar lo que en opinión del participante hace única y original la opción que propone para disfrutar Navarra: desde las localidades, a actividades, a la gastronomía, su rincón favorito o las excursiones y actividades de ocio y tiempo libre que se pueden practicar en Navarra.

El concurso es una iniciativa privada navarra y está promovida por Vacacionespornavarra.es.

Se establecen 3 categorías de vídeos para participar:

- **Categoría vídeo: Pueblos, Ciudades, Fiestas y Tradiciones de Navarra:**

Podrán participar aquellos vídeos cuya temática se centre en alguna ciudad, localidad o pueblo de Navarra, tanto de manera general como centrado en algún aspecto concreto. También en esta categoría se incluyen los vídeos cuyo contenido haga referencia a las fiestas y tradiciones características de cada localidad.

- **Categoría vídeo: Empresas Turísticas de Navarra:**

Podrán participar aquellos vídeos cuya temática comunique experiencias sobre empresas vinculadas al turismo: desde las relacionadas con alojamientos (hoteles, hostales, casas rurales, pensiones, albergues, campings, etc.); a las que tienen que ver con establecimientos de restauración (asadores, sidrerías, restaurantes, etc.); a espacios culturales; centros de ocio, parques de aventuras; empresas que ofrezcan actividades turísticas; comercios, artesanía...

- **Categoría vídeo: Excursiones y Visitas por Navarra:**

Podrán participar aquellos vídeos que presenten actividades que permitan descubrir las diferentes posibilidades de ocio por Navarra: desde rutas y/o excursiones a pie; en coche; en bicicleta; a caballo; dirigidas a familias con niños; a gente joven, etc. También en esta categoría podrán participar vídeos en los que se recomiendan espacios naturales y espacios monumentales y culturales.

### 3. NORMATIVA DEL VIDEO

3.1. El contenido del vídeo en las tres categorías debe **reflejar la experiencia** en torno al espacio natural, pueblo, ciudad, actividad, gastronomía, local, itinerario, monumento etc. del cual se hable. El objetivo es que los vídeos comuniquen experiencias que permitan, a través de testimonios o de vivencias personales, aconsejar a los visitantes/viajeros y favorecer la imagen de Navarra y su potencial como destino turístico único.

3.2. El contenido del vídeo deberá tener un **enfoque práctico**: deberá resultar útil en su presentación y contenido para los potenciales visitantes de Navarra.

3.3. El vídeo deberá cumplir los criterios de **calidad y respeto** a la hora de presentar las imágenes de las localidades, excursiones, visitas, etc. e imágenes de menores. Quedarán descartados de participar aquellos vídeos en cuyos diálogos, textos o imágenes sugieran o aparezca la discriminación por motivos de raza, sexo, condicionantes físicos, psíquicos y religión; o atenten contra alguno de los derechos recogidos en la Constitución Española.

3.4. El vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos.

3.5. El vídeo se podrá presentar en los siguientes formatos técnicos “.flv”, “mov” o “.mp4”.

3.6. El vídeo deberá subirse a la plataforma mediante el registro en la [www.vacacionespornavarra.es](http://www.vacacionespornavarra.es).

En el formulario de registro se deberá indicar nombre, apellidos, teléfono y mail de contacto, así como el título del vídeo y categoría en la que participa.

Una vez la organización compruebe el cumplimiento de los requisitos expuestos en los puntos 3.1; 3.2.; 3.3. y 3.4., quedará validado para su visionado en la plataforma.

3.7. Los vídeos podrán empezar a subirse a la plataforma [www.vacacionespornavarra.es](http://www.vacacionespornavarra.es) a partir del día 1 de junio de 2012 y la fecha límite de recepción es hasta las 24 horas del día domingo 30 de septiembre de 2012.

3.8. El video no podrá vulnerar en ningún caso derechos de propiedad intelectual o, de cualquier otro tipo, titularidad de terceros, haciéndose responsable el participante de las consecuencias que pudieran derivarse.

3.9. En la categoría en Empresas y Servicios Turísticos quedarán fuera de concurso aquellos vídeos que incluyan datos de contacto como teléfono, dirección postal, dirección email o página web. Para esos efectos, [vacacionespornavarra.es](http://vacacionespornavarra.es) ofrece ese servicio adicional para los usuarios interesados.

### 4. VOTACIÓN

El ganador de cada una de las tres categorías del concurso será elegido por [Vacacionespornavarra.es](http://Vacacionespornavarra.es) entre los tres vídeos más votados de cada categoría según votación popular a través de la plataforma de internet [www.vacacionespornavarra.es](http://www.vacacionespornavarra.es).

El criterio para valorarlo será la originalidad y frescura a la hora de aportar experiencias y testimonios que permitan conocer y disfrutar de los espacios naturales, de la gastronomía, de las fiestas y tradiciones, de los espacios de ocio y cultura y actividades de Navarra.

El periodo de tiempo para poder votar los vídeos que se van subiendo se inicia el día 1 de junio de 2012 y se prolongará hasta las 24 horas del día 30 de septiembre de 2012.

Para el control de la votación, la plataforma dispondrá de las herramientas necesarias para evitar actos fraudulentos como el uso de software o sistemas de votos masivos, así como otras técnicas que eludan o alteren el correcto y veraz funcionamiento del concurso.

El resultado de los vídeos más votados y más puntuados se podrá seguir de manera directa en la plataforma, donde se ofrecerá la información actualizada de manera inmediata.

Vacacionespornavarra.es se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cada una de las categorías en el caso de que los tres vídeos elegidos por votación popular incumplan alguno de los puntos que rigen las normas del concurso o, también, en el caso de que no cumplan con la calidad exigida en la presentación de los contenidos.

## 5. PREMIOS

Se otorgaran 3 premios, uno en cada categoría del concurso.

- **PREMIO 'vacacionespornavarra.es.es' Ciudades, Pueblos, Fiestas y Tradiciones de Navarra:**

El ganador recibirá un premio en metálico dotado con 1.000€.

- **PREMIO 'vacacionespornavarra.es.es' Empresas y Servicios Turísticos de Navarra:**

El ganador recibirá un premio en metálico dotado con 1.000€.

- **PREMIO 'vacacionespornavarra.es.es' Excursiones y Visitas de Navarra:**

El ganador recibirá un premio en metálico dotado con 1.000€.

Los nombres de los ganadores se publicarán en la web [www.vacacionespornavarra.es](http://www.vacacionespornavarra.es) en octubre 2012.

Vacacionespornavarra.es amplía las condiciones generales del concurso de vídeos con la creación de "Accesit" o premios especiales. El objetivo es evitar que la convocatoria quede desierta – tal y como recogen las bases - en el caso de que los vídeos presentados y votados por los usuarios incumplan el reglamento del concurso, pero tengan un valor especial, según el criterio de la plataforma, en la difusión e imagen de Navarra: sus pueblos, fiestas y posibilidades de ocio.

Los Accesit serán premiados con 350€. Vacacionespornavarra.es reconocerá el interés de estos trabajos por los medios utilizados en la producción, número de visualizaciones en la Red, calidad técnica y guión.

Durante el periodo del concurso, del 1 de junio al 30 de septiembre, se sortearán cada mes entre todos los internautas que participen con sus votaciones y vídeos dos estancias en Navarra de fin de semana (alojamiento y desayuno) para dos personas. El nombre de los agraciados se publicará a mes vencido en la página web [www.vacacionespornavarra.es](http://www.vacacionespornavarra.es).

***"La cantidad a abonar será la correspondiente tras aplicar el Tipo de retención establecido, con efectos para las rentas que se abonen en el año 2012."***

## 6. CONDICIONES LEGALES

La participación en este concurso lleva implícito la aceptación de sus bases.

La participación de los menores de edad deberá estar autorizada de forma expresa por parte de sus padres o tutores quienes deberán identificarse como tales. En ese caso, se dará por válida la admisión si el registro y subida en la plataforma web lo realiza el padre, madre o tutor legal.

La inscripción al Concurso debe realizarse personalmente por la persona que desea participar en el mismo y en el caso de ser una persona jurídica por persona autorizada por aquella. En ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros distintos de los participantes.

Dado que el vídeo puede haberse realizado de forma colectiva por una pluralidad de personas, tendrá la condición de ganador a efectos de entrega del premio la persona designada por el grupo de participantes en el mismo. En caso de desacuerdo lo será la persona que formalice la inscripción en el concurso. Del mismo modo, en caso de que sea una persona jurídica la titular del video, ésta deberá designar a la persona a quien se le entregará el premio.

Vacacionespornavarra.es se reserva el derecho de edición y difusión de los vídeos admitidos a concurso a terceros con el único fin de promocionar el turismo de Navarra, así como dinamizar la participación en el concurso a través de otras plataformas web o redes sociales.

Todos los autor/es, por el hecho de participar en el concurso, cede/n de forma gratuita los derechos sobre la obra, incluyendo, aunque sin limitación, los derechos de comunicación pública, reproducción, comercialización, distribución, y transformación a Vacacionespornavarra.es, para la explotación de su obra mediante cualquier modalidad de difusión o distribución a nivel local, nacional e internacional y con la facultad de cederlos a terceros, con un uso social divulgativo para promocionar el turismo en Navarra.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el concursante o, en su caso, su representante legal, por la mera participación en el concurso, queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de sus datos a los ficheros de datos personales existentes en Vacacionespornavarra.es y al tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar su participación en los distintos eventos organizados por Vacacionespornavarra.es, gestión administrativa, gestión de cobros y pagos, realización de encuestas de opinión, así como para el envío de comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, de los distintos eventos organizados por Vacacionespornavarra.es. El responsable de dichos ficheros es: Manuel Alvarez Ochoa de Olza (DNI 291388300s).

Asimismo, el concursante consiente el tratamiento de su imagen y/o voz por parte de Vacacionespornavarra.es, bien a través de grabaciones o bien a través de fotografías cuya finalidad será la promoción de los distintos eventos de la plataforma web. En este sentido, Usted consiente expresamente la captación de su imagen y/o voz, su reproducción y posterior publicación en los distintos medios de comunicación, televisión, radio, internet, videos promocionales de Vacacionespornavarra.es y en otros canales promocionales.

Los concursantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de Vacacionespornavarra.es [administracion@vacacionespornavarra.es](mailto:administracion@vacacionespornavarra.es)

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, y de ello dará la publicidad oportuna.